

Bruselas, 26 de agosto de 2025
(OR. en)

12246/25

FIN 988

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Piotr SERAFIN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	26 de agosto de 2025
A:	D. Nicolai WAMMEN, presidente del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. prec.:	BUDGET DEC(2025) 13
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 13/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025

Adjunto se remite a las delegaciones el documento BUDGET DEC(2025) 13.

Adj.: BUDGET DEC(2025) 13



BRUSELAS, 26/08/2025

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2025
SECCIÓN III - COMISIÓN, TÍTULOS: 08 y 30

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 13/2025

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO — 30 02 Reservas para gastos operativos

ARTÍCULO - 30 02 02 Créditos disociados

Créditos de compromiso	-825 000,00
Créditos de pago	-325 000,00

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO - 08 05 Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS) y organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP)

ARTÍCULO - 08 05 01 Establecer un marco de gobernanza para las actividades pesqueras realizadas por los buques pesqueros de la Unión en aguas de terceros países

Créditos de compromiso	825 000,00
Créditos de pago	325 000,00

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

30 02 02 - Créditos disociados

b) Cifras a 14.7.2025

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	163 415 723,00	144 741 723,00
2 Transferencias	-18 036 857,00	-18 036 857,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	145 378 866,00	126 704 866,00
4 Créditos ya utilizados	0,00	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	145 378 866,00	126 704 866,00
6 Detracción propuesta	825 000,00	325 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	144 553 866,00	126 379 866,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	0,50 %	0,22 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00	0,00
2 Créditos disponibles a 14.7.2025	0,00	0,00
3 Porcentaje de ejecución $[(1-2)/1]$	n.a.	n.a.

d) Justificación detallada de la detracción

De conformidad con el punto 20 del Acuerdo Interinstitucional sobre el marco financiero plurianual 2021-2027, deben incluirse en la reserva los importes previstos en el presupuesto para nuevos acuerdos de pesca o para la renovación de los acuerdos de pesca que entren en vigor después del 1 de enero del ejercicio financiero de que se trate.

Se propone transferir un importe de 825 000 EUR en créditos de compromiso y 325 000 EUR en créditos de pago de la línea de reserva a la principal línea operativa, concretamente para cubrir las obligaciones financieras derivadas de los Protocolos de aplicación de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible que se celebrarán con la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe (2025-2029).

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

08 05 01 - Establecer un marco de gobernanza para las actividades pesqueras realizadas por los buques pesqueros de la Unión en aguas de terceros países

b) Cifras a 14.7.2025

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	90 590 000,00	93 655 000,00
2 Transferencias	18 036 857,00	18 036 857,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	108 626 857,00	111 691 857,00
4 Créditos ya utilizados	28 980 000,00	22 261 857,00
5 Créditos disponibles (3-4)	79 646 857,00	89 430 000,00
6 Ampliación solicitada	825 000,00	325 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	80 471 857,00	89 755 000,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	0,91 %	0,35 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso	Créditos de pago
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00	0,00
2 Créditos disponibles a 14.7.2025	0,00	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.	n.a.

d) Justificación detallada de la ampliación

La transferencia de 825 000 EUR en créditos de compromiso y 325 000 EUR en créditos de pago es necesaria para cumplir las obligaciones financieras de 2025 derivadas del nuevo Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe (2025-2029).

El anterior Protocolo quinquenal con la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe expiró el 18 de diciembre de 2024. Sobre la base de la Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones, la Comisión mantuvo negociaciones y el nuevo Protocolo se rubricó el 9 de abril de 2025. El nuevo Protocolo abarca un período de cuatro años desde la fecha de la firma y su aplicación provisional.

A partir de la propuesta de la Comisión COM(2025) 369, de 9 de julio de 2025, se espera que el Consejo apruebe la firma y la aplicación provisional del Protocolo en septiembre de 2025. Dicha firma está prevista para principios de octubre. El primer pago de acceso (325 000 EUR) debe efectuarse en un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor provisional del Protocolo, mientras que el primer pago sectorial (500 000 EUR) está previsto para 2026.

ANNEX

Transfers from the reserves for operational expenditure - Differentiated Appropriations on 14/07/2025

Transfer Ref	Submission date	Content	Commitment Appropriations (in EUR)	Payment Appropriations (in EUR)
		Voted budget	163 415 723,00	144 741 723,00
		<i>of which SFPAs</i>	<i>59 970 000,00</i>	<i>41 620 000,00</i>
		Total already released	18 036 857,00	18 036 857,00
		<i>of which SFPAs</i>	<i>18 036 857,00</i>	<i>18 036 857,00</i>
		Total available for release	145 378 866,00	126 704 866,00
		<i>of which SFPAs</i>	<i>41 933 143,00</i>	<i>23 583 143,00</i>
DEC 13/2025	<i>[26-08-2025]</i>	Mobilisation SFPA for the Democratic Republic of São Tomé and Príncipe	825 000,00	325 000,00
		Remainder	144 553 866,00	126 379 866,00
		<i>of which SFPAs</i>	<i>41 108 143,00</i>	<i>23 258 143,00</i>